Cruz Roja Colombiana

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el Señor ***JIMENEZ ALVAREZ ANDRES FELIPE,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 16'940.798 expedida en Cali (V), estuvo vinculado mediante un contrato laboral desde el 02 de Octubre del 2009 hasta el 15 de Noviembre del 2009, desde el 12 de Septiembre del 2011 hasta el 14 de Octubre del 2011 desempeñando el cargo como Psicólogo.*

Para constancia se firma en Cali a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente,

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

DIEGO FERNANDO VALENCIA
Director Gestión Humana

EMPLESALUD

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GREMIO DE LA SALUD

CERTIFICA

Que el señor: **ANDRES FELIPE JIMENEZ ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadania **Nº** 16.940.798, estuvo vinculado a **EMPLESALUD** a partir del 1 de Julio del 2012 hasta el 09 de Noviembre del 2012, con un contrato sindical colectivo a término indefinido, desempeñando el cargo de **PSICOLOGO**. Y presto sus servicios en el **HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI VALLE**.

Durante el tiempo que estuvo vinculado en nuestra asociación cumplió a cabalidad con todas las funciones que la institución le asigno a su cargo.

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los Nueve (09) dias del mes de Mayo de 2013.

Atentamente,

SUSANA FERNANDEZ RUIZ
Gerente General

AVENIDA 3N # 23AN -02 OFICINA 203 B/ SAN VICENTE CALI-COL
TEL: 486 23 42-320 667 21 62

Santiago de Cali, Enero 07 de 2021

Señor/a
ANDRES FELIPE JIMENEZ
C.C. 16.940.798
E. S. M.

Referencia. Certificado de afiliación y vinculación de trabajo colectivo.

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA** en calidad de Presidenta y Directora del área de Recursos Humanos de Trabajo Colectivo de la Asociación gremial Especializada de Occidente sigla “AGESOC”,

CERTIFICA

Que de conformidad a los registros sindicales usted tuvo una relación de trabajo en calidad de AFILIADO/A al sindicato con aprobación de Junta Directiva y ejecutó su trabajo colectivo en apoyo y gerencia de proyectos a partir de 01 de Junio de 2016 hasta 15 de Diciembre del 2020 con una actividad de **PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA**, de conformidad al reglamento colectivo que hizo parte de su acuerdo de vinculación del trabajo colectivo.

Lo anterior se expide por petición de parte y la misma refleja su afiliación sindical e igual su relación de trabajo colectiva que tuvo.

Atentamente,

ALBA RUTH LIBREROS LOZADA
Directora R.H.T.C
Proyecto área Jurídica